MODIFICACIÓN 01
AL CONTRATO No. 4600087147 DE 2020

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S.
NIT:	900.076.912-3
OBJETO:	SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR, LOTE 4 (PANTALÓN).
VALOR INICIAL:	CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M.L.C ($172.966.500) INCLUIDO I.V.A.
DURACIÓN INICIAL:	DESDE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.
FECHA DE INICIO:	05 DE OCTUBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2020
MODIFICACIÓN 01:	**ADICIÓN 01: POR VALOR DE OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M.L. ($85.371.552) INCLUIDO IVA DE 19%.**

KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRÉS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.438.857, en su calidad de Secretaria de Suministros y Servicios, nombrada mediante Decreto municipal 0003 del 01 de enero de 2020, debidamente posesionada mediante Acta 11 del 03 de enero de 2020, en uso de sus facultades legales y las otorgadas en los Decretos 883 de 2015, 1039 de 2016 y 455 de 2019, expedidos por el Señor Alcalde del Municipio de Medellín, que para efectos del presente Contrato se denominará **EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN** y **SANTIAGO YEPES GALLÓN,** identificado con cédula de ciudadanía 71.792.416, actuando en calidad de Representante Legal de la AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S., identificada con NIT. 900.076.912-3, quien se denominará **EL**

CONTRATISTA, se ha convenido celebrar la presente Modificación 01 al Contrato No. 4600087147 de 2020, previa recomendación del Comité Interno de Planeación –CIP- de la Secretaría de Gestión Humana, según Acta No. 64 del 09 de noviembre de 2020 y del Comité Interno de Planeación –CIP- de la Secretaría de Suministros y Servicios, según Acta 102 del 12 de noviembre de 2020, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato No. 4600087147 de 2020, cuyo objeto es: "Suministro de Vestido y Calzado de Labor, Lote 4 (Pantalón)".

2. En el marco del Plan de Bienestar Laboral e Incentivos la Secretaría de Gestión Humana, a través de la Unidad de Desarrollo Humano es la encargada de gestionar la compra del vestuario para los grupos de trabajo que por herramienta de trabajo, como elementos identificadores y para cumplir con la directriz general de portar uniformes oficiales, requieren estas prendas para optimizar el desarrollo de su labor, así mismo, como imagen corporativa ante la comunidad, además del confort y seguridad que este tipo de vestuario les puede brindar.

3. El Decreto Municipal 896 de 1995, establece la política interna de la entidad para el suministro de vestido y calzado de labor y cobija con este beneficio alrededor de 2.000 servidores públicos.

4. En los Acuerdos Laborales suscritos con las diferentes organizaciones sindicales del Municipio de Medellín, se estipula que en el primer semestre de cada año debe entregarse la mitad de las cantidades de vestuario asignadas anualmente a cada servidor público municipal.

5. La modalidad de selección abreviada por subasta inversa, proceso mediante el cual se selecciona a los diferentes oferentes, tiene una duración promedio de 03 meses hasta la legalización contractual, situación que ha generado dificultades a la hora de cumplir oportunamente con el suministro establecido en los Acuerdos suscritos, ocasionada por la dinámica del proceso contractual que se ha retrasado.

6. En este sentido, es necesario adicionar recursos al contrato, con el fin de atender las necesidades que requiere la Subsecretaría de Gestión Humana para atender la entrega de "Pantalón Casual" (Lote 4) a los diferentes grupos beneficiarios de este tipo de dotación y de esta manera asegurar el suministro de vestuario para el primer semestre del año 2021, mientras se surte el proceso contractual de la próxima vigencia.

7. Los valores del suministro para la adición están contemplados en el siguiente cuadro:

Razón Social	NIT	LOTE 4. PANTALÓN				
Agencia Grupo Brand SAS	900076912-3	Ítem 01	Pantalón Casual	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
				1200	$ 40.933	$ 49.119.600
		Ítem 02	Blue Jean	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
				700	$ 32.316	$ 22.621.200
		SUBTOTAL PRESUPUESTO LOTE PANTALÓN				**$ 71.740.800**
		IVA				$ 13.630.752
		TOTAL, PRESUPUESTO LOTE PANTALÓN CASUAL				**$ 85.371.552**

La presente adición es equivalente al 49.25% (89.08 SMMLV), lo cual no supera el 50% del del valor inicial del contrato, estimado en salarios mínimos legales mensuales, de conformidad con el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1.993 que señala, que "*los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) por ciento de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales*"

8. El recurso presupuestal actual y el asignado inicialmente, permitirá garantizar la cobertura de los costos de ingreso para la población beneficiaria definida anteriormente; así mismo dar cumplimiento a los programas y acuerdos convencionales pactados por la entidad con los diferentes grupos de interés.

9. El resumen de la ejecución de los recursos es la siguiente:

Valor del Contrato	$172.966.500
Total valor del contrato más adiciones	$172.966.500
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 118.920.030
Pago autorizado del mes de octubre de 2020	$ 118.920.030
Saldo del contrato	$ 54.046.470
Porcentaje de ejecución financiera	68,7%

10. De acuerdo con lo anterior, la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía como ordenadora del gasto, envió solicitud de modificación a la Secretaría de Suministros y Servicios, para realizar una adición del contrato por valor de $85.371.552, IVA incluido.

En virtud de lo anterior, se realizan las siguientes

MODIFICACIONES:

PRIMERO: VALOR. Adicionar el valor del Contrato No. 4600087147 de 2020, en la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M.L. ($85.371.552) incluido IVA de 19%, de acuerdo con las consideraciones anteriores y la justificación que forman parte integrante de este documento. Para un valor total del contrato de $258.338.052.

SEGUNDO: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA, deberá modificar las garantías del Contrato No. 4600087147 de 2020, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

TERCERO: IMPUTACION DE GASTOS, Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA, y los que implique para EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN el cumplimiento de ésta, serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Certificado De Disponibilidad Presupuestal	Numero Solicitud de pedido	Número De Registro Presupuestal		Contrato Marco		Valor Total
					Numero	*Fecha*	*Numero*	*Posición*	
110000120	70600000	212031024	4000103101	9014004	4500013646	13.11.2020	4600087147	00040	$ 71.740.800
								Iva	$ 13.630.752
								TOTAL	$ 85.371.552

CUARTO: En lo demás, la presente modificación queda sometida a las obligaciones y cláusulas establecidas en el Contrato No. 4600087147 de 2020.

QUINTO: PUBLICACIÓN. La presente Modificación, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP-que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, conforme al artículo 223 del Decreto 019 de 2012.

SEXTO: ANEXOS. Forman parte integrante de la presente Modificación, los siguientes documentos: a) Solicitud del ordenador del gasto, b) Aceptación del Contratista, c) Certificados de los Comités Internos de Planeación-CIP, d) Justificación, e) Certificados de disponibilidad y registro presupuestal.

Para constancia, se firma en Medellín a los 13 días del mes de noviembre de 2020

KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRÉS
Secretaria de Suministros y Servicios

SANTIAGO YEPES GALLÓN
Contratista

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Luz Angela Giraldo Acosta Abogada Robinson Alexander Saldarriaga Administrativo- Financiero Subsecretaría de Ejecución de la Contratación	Cristina Tabares López Coordinadora Jurídica Juan Carlos Carrasco Coordinador Financiero Subsecretaría de Ejecución de la Contratación	Natalia Andrea Jiménez Pérez Subsecretaría de Ejecución de la Contratación